



ALCALDÍA

EXENTO
Otograse Patente Comercial Rol 2-18424

DECRETO N° 7113 / 2018

ARICA, 15 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CASTILLO ZULETA CHYRLEY YOHANI.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18424				
Actividad Económica	PRENDAS DE VESTIR CALZADOS JUGUETES BAZAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AVELINO VILLAGRAN 2331 LOCAL 21				
Nombre del Contribuyente	CASTILLO ZULETA CHYRLEY YOHANI				
Rut	19148755-9				
Dirección Particular	PJE CAMARONES 1835				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	15/05/2018	Otogración N°	2-18424	Fecha	15/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGF/WSV/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)